



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



## HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

### BASES ADMINISTRATIVAS

**CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS  
VACANTES DE PERSONAL ASISTENCIAL VINCULADOS CON LOS SERVICIOS  
DIRIGIDOS A LA SALUD INDIVIDUAL Y PUBLICA – MODALIDAD REEMPLAZO  
POR CESE 2020**



R. HERRERA M.



J.M. HERRERA V.

**VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 19 de Enero al 31 de Diciembre de 2021  
(Renovable)**



R. BARRIENTOS Y.

**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION – CALLAO**

**2020**



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



**CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS VACANTES DE PERSONAL ASISTENCIAL  
VINCULADOS CON LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A LA SALUD INDIVIDUAL Y PUBLICA – MODALIDAD  
REEMPLAZO POR CESE 2020**

**CAPÍTULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**1. Finalidad**

Desarrollar el Primer Concurso Público de Provisión de Plazas para Contrato a Plazo Fijo por Reemplazo – 2020 en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión – Callao, en las plazas vacantes presupuestadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1153.

**2. Objetivo**

El objetivo del presente proceso es cubrir las plazas vacantes presupuestadas, en la modalidad de Contrato a Plazo Fijo por Reemplazo, mediante el procedimiento establecido para concursos abiertos según el Reglamento General de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM, y su norma complementaria R.M. N° 433-87-SA/DM, y Resolución Ministerial N° 076-2004/MINSA.

**3. ALCANCE**

3.1 Las disposiciones contenidas en las presentes bases son de aplicación obligatoria para las personas que postulan al Concurso Público de Provisión de Plazas para Contrato a Plazo Fijo por Reemplazo – 2020 en el HNDAC, en el marco del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1153, y las leyes que regulan la carrera de los profesionales de la salud que reúnan los requisitos establecidos para tal fin.

3.2 Podrá postular al presente Concurso Público para provisión de plazas vacantes para el HNDAC aquellas personas que cumplan con los requisitos mínimos del perfil del cargo publicados en la página web institucional de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

**4. MARCO LEGAL**

- Constitución Política del Perú
- Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM
- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020
- Ley N° 26842 Ley General de Salud
- Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias
- Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad
- Ley del Servicio Militar N° 29248 y normas conexas
- Ley N° 27669 – Ley del Trabajo de la Enfermera (o)
- Ley N° 28173 – Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico
- Ley N° 28456, Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Tecnólogo Médico y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 012-2008-SA.
- Ley N° 28561 Ley que regula el trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud.
- Decreto Supremo N° 004-2002-SA – Reglamento de la Ley del Trabajo del Enfermero/a.
- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 30794 – Ley que establece como requisito para prestar servicios en el Sector Público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.



- Ley N° 26771- Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco.
- Resolución Ministerial N°453-86-S/DM y su norma complementaria R.M. N° 433-87-SA/DM.
- Resolución Ministerial N° 076—2004/MINSA Reglamento General de Provisión de Plazas para Profesionales Médicos del Ministerio de Salud.
- MEMORANDUM N° 1487-2020-HNDAC/OEPE, Disponibilidad de Crédito presupuestario.

## 5. PRINCIPIOS

El concurso público se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, y publicidad.

## 6. VEEDORES

Los gremios y los colegios profesionales podrán acreditar (01) representante, en calidad de veedor que acompañe a la comisión en todas las etapas del presente proceso para tal efecto deberán acreditarse ante la presidencia de la Comisión de Concurso con un documento que acredite tal condición, al inicio del proceso tienen la finalidad de verificar la transparencia e imparcialidad del concurso, haciendo prevalecer el derecho de los postulantes en el marco de la normatividad vigente.

Así mismo es obligación de los Veedores presentarse en las diferentes etapas del concurso según el cronograma establecido; cualquier modificación del cronograma se hará a través de la página web de la institución.

## 7. ELEGIBLES

Queda establecido que según el Artículo 2º de la Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM, Reglamento General de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud, las plazas que se produzcan podrán ser cubiertas por los postulantes que figuren en el Orden de Méritos de la relación de aprobados, para la misma o similar plaza a la que postularon, dentro de los seis (06) meses siguientes a la fecha de la expedición del acta.

## CAPITULO II

### DE LA COMISION DE CONCURSO

#### 1. DESIGNACION

La Comisión de concurso está conformada por Resolución Directoral N° 224-2020-DG-HNDAC.

Mediante Memorándum N° 711 y 714--2020-HNDAC-C-DG, de fecha 13 de Noviembre de 2020, la Dirección General establece a los miembros de la citada comisión.

#### 2. OBLIGACIONES

2.1 La comisión está facultada para solicitar en calidad de apoyo la participación de los profesionales y/o especialistas que estimen necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.

2.2 Los miembros de la comisión participan en todos los actos del proceso evaluación por lo que su asistencia tiene carácter obligatorio para todas las actividades a cargo de la comisión.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



2.3 Los acuerdos que adopten los miembros de la comisión deben constar en las respectivas actas las mismas que deben estar suscritas y visadas por todos los miembros que integren las comisiones.

**3. Funciones de la Comisión de Concurso Público de Provisión de Plazas para Contrato a Plazo Fijo por Reemplazo.**

3.1 Conducir el proceso del I Concurso Público de Provisión de Plazas para Contrato a Plazo Fijo por Reemplazo – 2020.

3.2 Elaborar, aprobar y publicar las bases de convocatoria del presente concurso.

3.3 Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente base.

3.4 Elaborar y aprobar el cronograma de actividades y convocar al Concurso Público. Publicar la relación de plazas vacantes para el proceso de concurso, conforme a lo informado por la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la entidad.

3.5 Elaborar el acta de instalación de la comisión y suscribir las actas de todas las reuniones que se celebren en el desarrollo del concurso.

3.6 Recibir, evaluar y verificar los expedientes que presenten los postulantes a fin de verificar que cumplan con los requisitos establecidos en la presente base.

3.7 Elaborar y publicar la relación de los postulantes aptos para participar en el presente concurso público, así como el resultado final de la evaluación en el portal de la institución y lugar visible dentro de la institución.

3.8 Evaluar y calificar a los postulantes de acuerdo a los criterios establecidos en la presente base de concurso.

3.9 Elaborar y publicar el cuadro de orden de méritos del concurso.

3.10 Excluir del concurso a los postulantes que presenten documentos falsos o adulterados; sin perjuicio de las acciones penales y administrativas correspondientes.

3.11 Declarar desierto el concurso público de méritos cuando los postulantes no reúnan los requisitos y/o no alcancen puntajes aprobatorios mínimos de 60 puntos.

3.12 En caso de dos o más postulantes alcancen el mismo puntaje la comisión procederá de la siguiente manera;

- Se dará preferencia al postulante que tenga mayor puntaje en el tiempo de experiencia en Hospital nivel III-1.
- De persistir la igualdad, se dará preferencia al postulante que haya obtenido mayor puntaje en la evaluación de la entrevista personal.

3.13 Resolver el recurso de reconsideración que interpongan los postulantes en contra del cuadro de orden méritos del concurso y notificar sus decisiones a los impugnantes a través del medio de comunicaciones que la comisión establezca.

3.14 Elaborar, suscribir y elevar al titular de la entidad el informe final de la comisión de lo actuado durante el proceso.

3.15 Otras que resulten aplicables de la normatividad vigente



#### 4. PROHIBICIONES

- 4.1 Los miembros de la comisión se inhibirán de la evaluación del postulante, en el caso de existir vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o convivencia de ser el caso.
- b) Divulgar aspectos confidenciales y de toda información que tenga accesos en el Concurso público.
- c) Ejercer o someterse a influencia parcializada en la evaluación de los postulantes.
- d) Rechazar preliminarmente las solicitudes. Toda solicitud debe ser recibida y el resultado debe constar en acta debidamente fundamentada.
- e) Respecto a los literales b) y c) que anteceden son aplicables a los veedores que participen en el proceso de Concurso Público para la provisión de plazas.



#### CAPITULO III

#### PLAZAS APROBADAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO

Para llevar a cabo el presente Concurso Público de Reemplazo por Cese, se requiere la existencia de plaza vacante debidamente presupuestada y cuyo cargo se encuentra contemplado en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP) y el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la entidad, documentos de gestión vigentes y debidamente aprobados en el presente periodo presupuestal.

La Comisión de Concurso del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, convoca a cubrir personal por Reemplazo por Cese, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1153, en los siguientes cargos:





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**



CANT. PZAS	CARGO	DPTO/SERV.	ESPECIALIDAD	NIVEL	REGIMEN
					D.L.1153
1	MEDICO ✓	DPTO. DE CIRUGÍA	CIRUGÍA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	1	X
1	MEDICO ✓	DPTO. DE CIRUGÍA	UROLOGÍA	1	X
5	MEDICO ✓	DPTO. EMERG. Y CUID. CRITICOS (SERV. DE EMERGENCIA)	EMERGENCIOLOGO O INTERNISTA O CARDIOLOGO O NEUROLOGO O INFECTOLOGO O GASTROENTEROLOGO	1	X
1	MEDICO ✓	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	MEDICINA INTERNA	1	X
2	MEDICO ✓	DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA	PEDIATRIA O NEONATOLOGIA	1	X
1	MEDICO ✓	DPTO. GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	GINECO- OBSTETRA	1	X
2	MEDICO ✓	DPTO. DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	ANESTESIOLOGÍA	1	X
1	MEDICO ✓	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	NEUMOLOGIA	1	X
1	MEDICO ✓	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	ENDOCRINOLOGIA	1	X
1	MEDICO ✓	DPTO. DE MED. FISICA Y REHABILITACION	MEDICINA DE REHABILITACION	1	X
1	MEDICO ✓	DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA	ONCOLOGÍA MEDICA	1	X
1	MEDICO ✓	DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA	HEMATOLOGÍA	1	X
1	MEDICO ✓	OFICINA DE ADM. DE RECURSOS HUMANOS	MEDICINA OCUPACIONAL U OTRA ESPECIALIDAD CON ESTUDIOS EN SALUD OCUPACIONAL	1	X
4	ENFERMERA/O	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	OPCIONAL	10	X
2	OBSTETRA ✓	DPTO. GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.	OPCIONAL	IV	X
1	BIOLOGO ✓	DPTO. DE PATOL.CL. ANAT.PAT.	OPCIONAL	IV	X
16	TECNICO EN ENFERMERIA I ✓	DPTO. ENFERMERIA		STF	X
1	AUXILIAR DE ENFERMERIA I ✓	DPTO. ENFERMERIA I		SAF	X
1	AUXILIAR DE NUTRICION I ✓	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA		SAF	X
1	AUXILIAR DE FARMACIA I ✓	DEPARTAMENTO DE FARMACIA		SAF	X
45		TOTAL PLAZAS			

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
 HNDAC  
 REGION CALLAO  
 R. HERRERA M.

DIRECCION ADJUNTA DE GESTION CLINICA  
 H.N.D.A.C.  
 REGION CALLAO  
 J.M. HERRERA V.

EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO  
 H.N.D.A.C.  
 REGION CALLAO  
 R. BARRIENTOS Y.



**CAPITULO IV**

**DE LA CONVOCATORIA, ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO**

1. **La Convocatoria:** El Concurso Publico de Provisión de Plazas para Contrato a Plazo Fijo por Reemplazo – 2020, se efectuará en la fecha consignada en el cronograma de actividades, y utilizará como medios de difusión del portal de Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, los paneles de la Oficina Administrativa de Recursos Humanos y la Página Web Institucional, [www.hndac.gob.pe](http://www.hndac.gob.pe)
2. **La Entrega de Bases, Inscripciones y Presentación de Expedientes:** Los postulantes para el presente concurso podrán acceder a las Bases Administrativas en la página web institucional desde el día de la publicación.
3. Los postulantes deberán efectuar la entrega del expediente necesariamente en la fecha, lugar y horario establecido en el cronograma. La presentación de la solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Concurso según formato adjunto en las Bases Administrativas, sito en Av. Guardia Chalaca N° 2176 Bellavista – Callao, a través de Trámite Documentario del HNDAC, los días 15 al 21 de Diciembre de 2020, en el Horario de 8.00 am a 13.00 pm de Lunes a Viernes, de acuerdo al periodo establecido en el cronograma.
4. Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) u horario establecido. La entrega extemporánea dará lugar a **DESCALIFICACIÓN** del postulante.
5. Envío de sobre de los Postulantes: Se presentará en un sobre cerrado, el cual deberá llevar el siguiente rotulo con letra legible:

Señores HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION <b>II CONCURSO PÚBLICO DE PROVISION DE PLAZAS PARA CONTRATO PLAZO FIJO POR REEMPLAZO – 2020</b>  APELLIDOS Y NOMBRES.....  CARGO AL QUE POSTULA .....  UNIDAD ORGANICA.....  DNI.....  TELEFONO.....
---

6. El sobre deberá contener obligatoriamente la siguiente documentación con TODAS LAS HOJAS debidamente foliadas y firmadas:
  - a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Concurso publicada en la página web del HNDAC. Ficha de Inscripción (**Anexo N°1**)
  - b) Deberán presentar obligatoriamente:

**Para el grupo profesional Medico:**

R. BARRIENTOS Curriculum Vitae documentado, ordenado cronológicamente en:

Formación Educativa:

- Colegiatura.(**obligatorio**)
- Habilidad Profesional vigente .(**obligatorio**)
- Título de especialidad según corresponda .(**obligatorio**)
- R. D. de término de SERUMS.(**obligatorio**)
- Experiencia laboral mínimo 02 años en Hospital II-1 ó III-1 (**obligatorio acreditar**)
- Acreditar Capacitación, Docencia de Nivel Universitaria, Producción Científica, respectivamente, con todos los documentos sustentatorios.

**I CONCURSO PÚBLICO DE PROVISION DE PLAZAS PARA CONTRATO A PLAZO FIJO POR REEMPLAZO – 2020**





**Para el grupo profesional:**

- Curriculum Vitae documentado, ordenado cronológicamente en:
- Formación Educativa:
  - Colegiatura **(obligatorio)**
  - Habilidad Profesional vigente. **(obligatorio)**
  - Título de especialidad según corresponda.
  - R. D. de término de SERUMS. **(obligatorio)**
- Experiencia laboral mínimo 01 año en cualquier institución pública o privada **(obligatorio acreditar)**
- Acreditar Capacitación, Docencia de Nivel Universitaria, Producción Científica, respectivamente, con todos los documentos sustentatorios.

**Para el grupo Técnico:**

Curriculum Vitae documentado, ordenado cronológicamente en:

- Formación Educativa **(obligatorio)**
  - Título Técnico de Instituto Superior Tecnológico o
  - Capacitación técnica según el cargo requerido o
  - Egresado de Instituto Superior según indique el perfil de puesto
- Experiencia laboral mínimo 01 año en cualquier institución pública o privada **(obligatorio acreditar)**
- Capacitación, méritos, con todos los documentos sustentatorios.

**Para el grupo Auxiliar:**

Curriculum Vitae documentado, ordenado cronológicamente en:

- Formación Educativa **(obligatorio)**:
  - a. Estudios de Secundaria Común o Técnica completa
  - b. Estudios Superiores
  - c. Estudios realizados de la especialidad
  - d. Diploma de Auxiliar y/o Certificado Oficial equivalente
- Experiencia laboral mínimo 01 año en cualquier institución pública o privada **(obligatorio acreditar)**
- Capacitación, méritos, con documentos sustentatorios.

7. Acreditar capacitación requerida en la línea de carrera correspondiente.

8. El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egreso en la presente etapa, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional). La constancia de trabajo debe consignar institución, cargo, fecha de ingreso y fecha de egreso de ser el caso.

9. Declaración jurada de postulante **(Anexo N° 2)**

10. Declaración Jurada de no encontrarse inmerso en causales de Nepotismo. **(Anexo N° 3)**

11. Declaración jurada de no tener antecedentes penales, policiales ni judiciales **(Anexo N° 4)**

12. Cumplir con el perfil de puesto señalado en los perfiles que corresponde a su Unidad Orgánica y plaza a la que postula.

La documentación que presente o deje de presentar es de exclusiva responsabilidad del postulante, siendo la comisión quien evaluará el cumplimiento de requisitos mínimos para seguir en el Concurso.

El expediente deberá ser foliado en orden correlativo empezando por la última hoja con el número uno, hacia adelante.





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Los postulantes que resulten ganadores de las plazas vacantes, en el término de quince días hábiles, deben regularizar las declaraciones juradas con los respectivos documentos originales, que formarán parte del respectivo legajo personal.

**ETAPAS DEL CONCURSO:**

El presente concurso tiene las siguientes etapas:

- a) **LA DIFUSIÓN.**- Comprende la publicación de convocatoria, la difusión de las bases del concurso, la inscripción de los postulantes y la verificación de requisitos mínimos.
- b) **LA EVALUACIÓN DE LOS CURRICULUM**, de 0 a 100 puntos
- c) **LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS**, de 0 a 100 puntos
- d) **LA ENTREVISTA PERSONAL**, de 0 a 100 puntos
- e) **LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS**

Podrán ser evaluados los postulantes que previa verificación de los requisitos solicitados, hayan cumplido con la forma exigida en las bases.

En el caso de detectarse falsedad y/o adulteración en solicitud o documentos de algún postulante, e incluso después de realizarse el concurso, será descalificado e inmediatamente se declarará nula su postulación o su evaluación, sin perjuicio de las acciones administrativas y legales que genere dicho accionar ilícito.

El postulante, tiene la obligación de especificar y detallar la plaza a la cual postula.



J.M. HERRERA M.



J.M. HERRERA V.



R. BARRIENTOS Y.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**  
**CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS VACANTES DE PERSONAL ASISTENCIAL**  
**VINCULADOS CON LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A LA SALUD INDIVIDUAL Y PUBLICA – MODALIDAD**  
**REEMPLAZO POR CESE 2020**

(VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 19 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021)

ACTIVIDADES	FECHA
APROBACION DE LA CONVOCATORIA	Día 30 de Noviembre de 2020
PUBLICACION DEL PROCESO EN EL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO <a href="http://www.empleosperu.gob.pe">www.empleosperu.gob.pe</a>	Del 01 al 14 de Diciembre de 2020
PUBLICACION DEL PROCESO EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL <a href="http://www.hndac.gob.pe">www.hndac.gob.pe</a>	Del 01 al 14 de Diciembre de 2020
INSCRIPCION Y RECEPCION DE EXPEDIENTES (Lunes a Viernes)	Del 15 al 21 de Diciembre de 2020 (De 8.00 hasta la 1.00 pm)
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	Del 22 de Diciembre de 2020
RESULTADO DE APTOS	Día 23 de Diciembre de 2020
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (28/12 Médicos) (29 Otros Grupos Ocupacionales)	Del 28 al 29 de Diciembre de 2020
RESULTADO DE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	30 de Diciembre de 2020
RECLAMO DE RESULTADOS DE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	Del 31 de Diciembre de 2020 y 04 de Enero de 2021 (De 8.00 hasta la 1.00 pm)
ABSOLUCION DE RECLAMO	Día 05 de Enero de 2021
EVALUACION CURRICULAR	Del 06 al 07 de Enero de 2021
RESULTADO DE EVALUACION CURRICULAR	Día 08 de Enero de 2021
RECLAMO DE EVALUACION CURRICULAR	Día 11 al 12 de Enero de 2021
ABSOLUCIÓN DE RECLAMO	Día 13 de Enero de 2021
ENTREVISTA PERSONAL	Del 14 al 15 de Enero de 2021
PUBLICACIÓN DE CUADRO FINAL	Día 18 de Enero de 2021
ADJUDICACION DE PLAZAS	Día 19 de Enero de 2021

**A LOS SEÑORES VEEDORES ACREDITADOS SE LES RECUERDA SU PARTICIPACIÓN EN CADA ETAPA DEL PRESENTE PROCESO, SEGÚN CRONOGRAMA.**



**CAPITULO V**

**FACTORES DE CALIFICACIÓN**

Los factores de evaluación para el presente concurso son: Prueba de Conocimiento, Currículum Vitae y Entrevista Personal. Los coeficientes de evaluación son los siguientes:

GRUPO OCUPACIONAL	VALORACION DE COEFICIENTES		
	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	CURRICULUM VITAE	ENTREVISTA PERSONAL
PROFESIONAL MEDICO	0.05	0.60	0.35
PROFESIONAL	0.50	0.20	0.30
TECNICO	0.50	0.20	0.30
AUXILIAR	0.50	0.20	0.30

**FACTOR DE EVALUACIÓN EXAMEN DE CONOCIMIENTOS: (Prueba de conocimientos)**

La prueba de conocimientos será escrita. La nota mínima aprobatoria será de cincuenta y cinco puntos (55/100) y tendrá carácter eliminatorio.



La comisión efectuará el cuestionario tomando en cuenta el banco de preguntas recibidas por los Colegios profesionales, Universidades, en caso corresponda, asignándole el puntaje respectivo a escala centesimal; en caso sea menor a 55 puntos será equivalente a cero puntos.

La comisión podrá incluir en la evaluación escrita, los alcances o disposiciones señaladas en los lineamientos o directivas internas en la institución utilizadas para el ejercicio de sus funciones.

Para la prueba de conocimientos, el postulante deberá utilizar únicamente un lapicero, no se permitirá borrones ni correcciones. El lugar de prueba será en las Instalaciones del HNDAC en la hora señalada en el cronograma. Cualquier cambio será comunicado en la página web de la Institución.

**FACTOR DE LA CALIFICACION DEL CURRICULUM VITAE**

La evaluación del Curriculum Vitae comprende la calificación de los documentos que forman parte del mismo, de acuerdo a los criterios establecidos.

Todos los estudios señalados dentro del nivel educativo, son aquellos cursados regularmente dentro del sistema educativo nacional, así como los realizados en el extranjero mediante certificados, diplomas o títulos expedidos de acuerdo a ley.

En caso de estudios efectuados en el extranjero, deben estar reconocidos dentro del registro de títulos, grados o estudios de posgrado a cargo de SUNEDU.

Para la calificación de la experiencia, se calificará para el caso del médico en un Hospital nivel II a más.

La constancia o certificado de trabajo deberá contener el nombre de la institución donde se realizó, la fecha de ingreso y la fecha de egreso de ser el caso y, la modalidad de contrato. La cual debe ser firmada por el Jefe de Recursos Humanos o gerente de la institución.





Se considerará la experiencia laboral en entidades públicas o privadas la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías, ni Prácticas.

La documentación que acredite puntaje para las capacitaciones deberá contener el número de créditos o número de horas de capacitación al no contener estos documentos créditos u horas no podrán ser evaluados y no tendrán puntaje.

La documentación que acredite puntaje para las capacitaciones deberá estar en el idioma español. Las capacitaciones que acrediten en idioma extranjero deberán estar traducidas al idioma español y deben contener el número de créditos o el número de horas de capacitación, en caso que el certificado de capacitación solo precise el número de créditos, se considerará cada crédito con el valor de 17 horas. Se considera la producción científica relacionada con su línea de carrera realizada durante los últimos 5 años, debidamente documentada. No se considerará trabajo de tesis para grados académicos y aquellos obligatorios del cargo.

#### **FACTOR DE EVALUACIÓN LA ENTREVISTA PERSONAL**

La entrevista personal es un complemento de la prueba de conocimientos, en la que se explorará al postulante en cuanto a su personalidad, conocimientos generales, experiencias, rasgos de carácter, aspiraciones actitudes, habilidades y otros aspectos que estime la comisión.

Los postulantes que resulten convocados para la etapa de entrevista personal deberán concurrir a la dirección que se indique en la fecha y hora señalada, portando su DNI.

La entrevista personal se llevará a cabo en el Salón de Reuniones de la Dirección General a las 9 horas según cronograma.

#### **DE LOS RESULTADOS, RECONSIDERACIONES y DISPOSICIONES FINALES**

El comité de selección publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos postulantes que hayan aprobado las tres etapas de evaluación.

La elaboración del cuadro de méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones en caso correspondan de licenciado de las fuerzas armadas y/o discapacidad.

El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta en cada servicio convocado, siempre que haya obtenido sesenta (60) puntos como mínimo será considerado como "GANADOR" de la convocatoria.

Si el postulante declarado ganador en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, se procederá a convocar el primer elegible según orden de méritos para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer elegible por las mismas consideraciones, la entidad podrá convocar al siguiente elegible según orden de mérito o declarar desierta la plaza vacante.

**Bonificación a personal licenciado de las fuerzas armadas = 10% en la entrevista personal**



#### Bonificación por discapacidad:

A los postulantes con discapacidad que cumplan con el requisito para el puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 40° de la Ley N° 29273. Para la asignación de dicha bonificación, siempre que el postulante lo haya indicado en su Ficha de Resumen Curricular o Carta de presentación y adjuntar obligatoriamente el respectivo certificado de discapacidad.

#### **BONIFICACION POR DISCAPACIDAD = 15% PUNTAJE TOTAL**

Se precisa que en ambos casos la bonificación a otorgar será de aplicación cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la etapa de entrevista y puntaje total según corresponda.

La nota final de cada puntaje, se obtiene multiplicando la calificación que obtenga el postulante en cada factor de selección por los respectivos coeficientes de ponderación y sumando los productos obtenidos, considerándose como nota mínima aprobatoria final de sesenta (60) puntos.

Los resultados del concurso de reemplazo serán difundidos en la página web de la Institución o en los paneles institucionales, publicándose a través de un cuadro, donde se indicará el puntaje respectivo, para que los postulantes puedan presentar sus reclamos, de considerarlo pertinente, de acuerdo al cronograma establecido. El postulante podrá presentar su recurso de reconsideración dirigido al Presidente de la Comisión de Concurso Público de Méritos para Reemplazo por Cese; y su recurso de apelación dirigido al Director General del HNDAC, según la fecha establecida en el cronograma de actividades.

#### **DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO**

##### **Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos;

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje final mínimo de 60 puntos
- Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.

##### **Cancelación del proceso de selección**

- El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la Institución.
- Cuando desaparece la necesidad del servicio, iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales
- Otras razones debidamente justificadas.

Terminado el proceso de concurso, la Comisión remitirá a la Dirección General el Informe Final con la siguiente documentación:

- a) Acta de Instalación
- b) Bases del concurso
- c) Cronograma de actividades
- d) Acta Final del Concurso
- e) Cuadro de Méritos





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Actuarán como veedores del presente proceso un representante de los gremios según línea de carrera y plazas convocadas, quienes deberán acreditarse ante el Presidente de la Comisión de Concurso; su inasistencia a las actividades de la Comisión no impide la realización de las mismas.

La Oficina de Administración de Recursos Humanos efectuará el procesamiento de las resoluciones que correspondan, de acuerdo al nivel de aprobación para su expedición por el funcionario competente.

La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo. La comisión de Concurso no admitirá ningún medio de excusa por inconcurrencia o impuntualidad del postulante.

Los puntos que no estén previstos en las presentes Bases serán resueltos por la Comisión, tomando en cuenta la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N° 276.

El Órgano de Control Institucional del HNDAC, podrá realizar las acciones y control posterior sobre el desarrollo del concurso.

En el caso de que los postulantes presenten Recurso de Apelación, éste será absuelto por el Director General. El recurso de apelación se presentará ante los resultados finales de la Comisión de la presente Comisión y será elevado a la Dirección General al día hábil siguiente de recibido el recurso.

Luego de finalizado el Concurso Público de provisión de Plazas para Contrato a Plazo Fijo por Reemplazo, considerando que la documentación generada contiene información de carácter personal de los postulantes, el Comité está facultado a destruir la documentación vinculada con el desarrollo del mismo; cuadernillo de pruebas y Curriculum vitae, formatos y hojas de trabajo utilizados en las diferentes etapas del concurso.



R. HERRERA M.



J.M. HERRERA V.



R. BARRIENTOS Y.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



**ANEXOS**  
**SOLICITUD**

**SOLICITO:** Participar en el II Concurso Público de Provisión de Plazas para Contrato a Plazo Fijo por Reemplazo - 2020.

Cargo: .....

Señor:

Presidente de la Comisión de Concurso Público de Provisión de Plazas para Contrato a Plazo Fijo por Reemplazo - 2020.

**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION - CALLAO.**

Presente.-

**De mi consideración:**

Yo,....., identificado con DNI N°....., y con domicilio en..... Distrito de....., provincia..... y departamento.....

N° Celular: ....., Correo electrónico: .....

Que, teniendo conocimiento del concurso y contando con los requisitos necesarios para postular a la plaza de....., solicito acepte mi participación en el presente Concurso, para lo cual me someto a lo dispuesto por las normas vigentes y adjunto lo siguiente:

1. Ficha de Inscripción indicando el cargo de la plaza a que postula **(ANEXO 1)**
2. Hoja de Vida (Currículo Vitae) documentado, foliado y firmado
3. Declaración Jurada de postulante **(Anexo 02)**
4. Declaración Jurada de no encontrarse inmerso en causales de Nepotismo según **(Anexo N° 03)**
5. Declaración jurada de no tener antecedentes penales, policiales ni judiciales **(Anexo 04)**

**TOTAL de Folios:** \_\_\_\_\_

Por lo expuesto, ruego a usted, señor Presidente aceptar mi solicitud por procedente y justa.

Callao,..... de ..... de 2020

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante

DNI N° \_\_\_\_\_





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**



**ANEXO 1: FICHA DE INSCRIPCIÓN**

**PLAZA AL CUAL POSTULA:** .....

Cargo al que postula: \_\_\_\_\_

Grupo Ocupacional: \_\_\_\_\_

**Datos del postulante: (letra legible)**

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_

Apellido Materno: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_ DNI N°: \_\_\_\_\_

Domicilio: Calle/Urb/Av/Jr.) \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_

Sexo: M ( ) F ( ) Estado Civil: (S), (C), (V), (D), (CONV)

Fecha y Lugar de Nacimiento: \_\_\_\_\_

Régimen de Pensión: AFP ( ) CUPS ONP ( )

Lugar de Nacimiento: \_\_\_\_\_

**Instrucción y capacitación:** Secundaria ( ) Técnico ( ) Superior ( )

Registro de especialista N° \_\_\_\_\_ No aplica ( )

Colegio profesional y N° de colegiatura \_\_\_\_\_ No aplica ( )

**Solicito a usted se me considere como postulante a la plaza de vacante del presente Concurso. (POSTULAR A SOLO 1 PLAZA, CASO CONTRARIO QUEDA ELIMINADO)**

Por tanto, manifiesto mi voluntad de someterme a los criterios, procedimientos, evaluaciones y requisitos establecidos en las Bases Administrativas del Concurso para Contrato Público para Contrato a Plazo Fijo por Reemplazo – 2020 - bajo el régimen D.L N°276 Ley de bases de la carrera administrativa y remuneraciones del Sector Público.

Para tal efecto, **declaro cumplir con los requisitos básicos** de la siguiente manera (**marcar con X**):

- 1. Contar con buena salud física y mental. ( )
- 2. Tener como mínimo.... años de experiencia labora en el Estado en relación al cargo que postula. ( )
- 3. Cumplir con el perfil del puesto del cual solicito. ( )
- Licenciado de las Fuerzas Armadas certificación correspondiente ( )
- Persona con Discapacidad y cuenta con la certificación correspondiente ( )

El presente documento tiene carácter de Declaración Jurada, todos los datos consignados se ajustan a la verdad y me someto a los controles posteriores que implemente la Dirección del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao.

Lugar y fecha,..... Firma : \_\_\_\_\_  
 DNI: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

**ADJ.: HOJA DE VIDA EN TOTAL DE HOJAS ( )**





**ANEXO 2**

**DECLARACIÓN JURADA**

**I.- DATOS PERSONALES**

Yo \_\_\_\_\_ DNI. \_\_\_\_\_

Estado Civil \_\_\_\_\_ domicilio \_\_\_\_\_

Fecha de Nac. \_\_\_\_\_ Natural de \_\_\_\_\_ teléf. \_\_\_\_\_

En pleno uso de mis facultades y en conocimiento de lo dispuesto en las Bases Administrativas del Concurso Público de Méritos para Contrato de Reemplazo por Cese, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

1. Gozar de buena salud física y mental
2. No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
3. No estar inhabilitado de contratar para el Estado.
4. No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi colegio profesional (si fuera el caso)
5. No encontrarse con inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
6. No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI)
7. No registrar antecedentes policiales ni penales
8. No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos –REDAM
9. Que, la información detallada en mi Hoja de Vida, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.
10. No he sido sancionado/a mediante proceso administrativo disciplinario durante los dos últimos años y que en la actualidad no estoy incurso en ningún tipo de Proceso Disciplinario.

Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de veracidad establecido en los artículos 51° y 52° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2020-JUS. Asimismo, manifiesto que lo declarado se ajusta a la verdad de los hechos y tengo conocimiento. Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que correspondan de acuerdo con la legislación nacional vigente, por cualquier acción de certificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 427° y el artículo 438° del Código Penal.

Lugar y fecha,.....

Huella digital

Firma

Nombre: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_



R. HERRERA M



J.M. HERRERA V.



R. BARRIENTOS V.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



**ANEXO 3**

**DECLARACION JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO**

Apellidos y Nombres \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_

Provincia/Departamento: \_\_\_\_\_ Declaro

que al momento de suscribir el presente documento:

1. Tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en las siguientes normas legales:
  - a) Ley Nº 26771, publicado el 15.04.1997, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco.
  - b) Decreto Supremo Nº 034-2005-PCM, publicado el 07.05.2005, que modifica el reglamento de la Ley Nº 26771 y dispone el otorgamiento de la Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo.
2. En consecuencia DECLARO BAJO JURAMENTO que..... (indicar SI o NO), tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal con trabajador(es) del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
3. En caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la (s) persona(s) con quien (es) me une el vínculo antes indicado es (son):

APellidos y NOMBRES	DEPENDENCIA	PARENTESCO
a) _____		
b) _____		
c) _____		
d) _____		

La presente Declaración Jurada se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4-A del Reglamento de la Ley Nº 26771, incorporado mediante Decreto Supremo Nº 034-2005-PCM, manifestando someterse a la normatividad vigente y las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos.

Callao \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020



Huella Digital

Firma del Declarante

DNI Nº \_\_\_\_\_



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



**ANEXO 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO PRESENTAR ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES**

Yo.....

DNI N°....., con domicilio en.....

**Declaro Bajo Juramento**

Que no presento antecedentes penales, ni policiales que me impidan postular y trabajar para el Estado, por lo que acepto y me someto a las bases del presente Concurso para Contrato por Reemplazo por Cese 2020.

Bellavista,.....



R. HERRERA M

.....  
FIRMA DEL DECLARANTE

DNI N° .....





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**



**EVALUACION DEL CURRICULUM DOCUMENTADO**  
**(PROFESIONALES MEDICOS R.M. N° 076-2004/MINSA)**

FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL POSTULANTE \_\_\_\_\_

ESPECIALIDAD \_\_\_\_\_

	ASPECTOS	PUNTOS																								
1	<p><b>Título y/o Grado Universitario</b></p> <p>Se calificará un máximo de 30 puntos acumulables:</p> <p>1.1 Título profesional Universitario: (25 Puntos)</p> <p>1.2 Segunda Especialización: (3 Puntos)</p> <p>1.3 Grado Académico de Maestría (1 Punto)</p> <p>1.4 Grado Académico de Doctorado: (1 Punto)</p>	30																								
	<p><b>CAPACITACION.-</b>Solo será considerado las capacitaciones de los cinco últimos años anteriores al inicio proceso de concurso por reemplazo.</p> <p>Dicha capacitación deben tener estricta relación con la especialidad de la carrera (en caso que el certificado de capacitación solo precise el número de horas se considerará cada crédito con el valor de 17 horas), y serán evaluados con un máximo de 10 puntos acumulables.</p>	10																								
2	<p>Se bonificará a razón de 0.2 por crédito realizados en Universidades e IDREH, o en su defecto cursos auspiciados por el Colegio Médico o el Ministerio de Salud. No se considerará los cursos regulares del Programa Académico de Maestría y Doctorado</p> <p><b>Experiencia Profesional.</b></p>	50																								
3	<p>Para la calificación de la experiencia, se calificará con un máximo de 50 puntos la cual será en un Hospital mayor a II nivel.</p> <p>Puntos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Experiencia</th> <th>Prof. Fuera</th> <th>Prof. SNP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 año</td> <td align="center">4</td> <td align="center">16</td> </tr> <tr> <td>2 años</td> <td align="center">5</td> <td align="center">20</td> </tr> <tr> <td>3 años</td> <td align="center">6</td> <td align="center">24</td> </tr> <tr> <td>4 años</td> <td align="center">7</td> <td align="center">28</td> </tr> <tr> <td>5 años</td> <td align="center">8</td> <td align="center">32</td> </tr> <tr> <td>6 años</td> <td align="center">9</td> <td align="center">36</td> </tr> <tr> <td>7 años a más</td> <td align="center">10</td> <td align="center">40</td> </tr> </tbody> </table>	Experiencia	Prof. Fuera	Prof. SNP	1 año	4	16	2 años	5	20	3 años	6	24	4 años	7	28	5 años	8	32	6 años	9	36	7 años a más	10	40	
Experiencia	Prof. Fuera	Prof. SNP																								
1 año	4	16																								
2 años	5	20																								
3 años	6	24																								
4 años	7	28																								
5 años	8	32																								
6 años	9	36																								
7 años a más	10	40																								
	<p><b>.5. Docencia.-</b> La calificación de docencia debe estar debidamente acreditada (constancia o certificado donde se verifique fecha de</p>	05																								



R. HERRERA M



J.M. HERRERA V.



R. BARRIENTOS Y.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



inicio y término). Para evaluar docencia, se tendrá en cuenta la clasificación de la Ley Universitaria como Docente Ordinario (principal, asociado, auxiliar), Contratado y extraordinarios (eméritos, honorarios, según constancia de labor en el semestre actual) y serán evaluados con un máximo de **05 puntos** acumulables, en la siguiente distribución:

- Extraordinario 01 puntos
- Contratado 02 punto
- Profesor auxiliar o jefe de practica 04 puntos
- Profesor principal 05 puntos

**6. Producción Científica.**- Se considera la producción científica relacionada con su línea de carrera realizada durante los últimos 5 años, debidamente documentada y serán evaluados con un máximo de **05 puntos** acumulables, en la siguiente distribución:  
 Trabajo de ensayo difundido o publicado en revista especializadas (01 punto por cada trabajo, máximo 2 puntos)  
 Trabajos de investigación o aportes técnicos reconocidos por una institución científica y revistas profesionales (02 punto por cada trabajo, máximo 05 puntos)  
 No se considerará trabajo de tesis para grados académicos y aquellos obligatorios del cargo.

05



R. HERRERA M.



J.M. HERRERA V.

MIEMBRO

PRESIDENTE

SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion  
 Dr. Jose Maria Herrera Vargas  
 DIRECCION ADJUNTA DE GESTION CLINICA  
 CMP: 16838 RNE 7493



R. BARRIENTOS V.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION  
 Abog. Ruben A. Herrera Mestanza  
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion  
 MG. ECON. RICARDO BARRIENTOS VICENTE  
 DIRECTOR EJECUTIVO / CEL 09035  
 Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



**EVALUACION DEL CURRICULUM DOCUMENTARIO**  
**(PROFESIONALES)**

POSTULANTE : \_\_\_\_\_

FECHA : \_\_\_\_\_ N° DE INSCRIPCION \_\_\_\_\_

SEDE : \_\_\_\_\_

ESPECIALIDAD : \_\_\_\_\_

ASPECTOS	PUNTOS
<p><b>1. Título y/o Grado Universitario (Art.30°)</b>            Se calificará un máximo de 60 puntos no acumulables:</p> <p>1.1 Título Profesional Universitario (55 puntos)            1.2 Título de segunda especialización (03 puntos)            1.3 Por Maestría (01 punto)            1.4 Por Doctorado (01 punto)</p> <p><b>2. CAPACITACION (Art. 31)</b>            Su calificación se computará con un máximo de 20 puntos en la forma siguiente:</p> <p>a) Cursos menores de 3 meses: 4 puntos            b) Cursos mayores de 3 meses y menos de 6 meses: 8 puntos            c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses: 12 puntos            d) Cursos mayores de 9 meses a más meses: 16 puntos            e) Acumulación de hasta 40 horas en cursillos: 1 punto, máximo 5 puntos.</p> <p><b>3. MERITOS (Art. 32)</b>            Los méritos (reconocimiento y felicitaciones) tendrán una calificación de 10 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <p>a) Por cada documento –mérito un punto hasta un máximo de 5 puntos.            b) Por cada año de trabajo en periferia dos puntos</p> <p><b>4. DOCENCIA (Art. 33)</b>            Su calificación se computará sobre un máximo de 5 puntos acumulables con la siguiente distribución:</p> <p>a) Profesor Principal: 3 puntos por año de servicios.            b) Profesor Asociado: 2 puntos por año de servicios.            c) Profesor Auxiliar o Jefe de Práctica: 1 punto por años de servicios</p> <p><b>5. PRODUCCION CIENTIFICA (Art.34)</b>            La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <p>a) Trabajos publicados en libros, publicaciones de certámenes científicos y revistas profesionales: 2 puntos por cada trabajo.            b) Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud, un punto por cada trabajo, máximo 5 puntos.</p> <p><b>NOTA:</b> No se considerarán en este puntaje los trabajos de tesis, bachillerato y de doctorado, así como los informes; estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo que desempeña.</p>	



MIEMBRO

PRESIDENTE

SECRETARIO



**EVALUACION DEL CURRICULUM DOCUMENTARIO**

**(TECNICOS)**

POSTULANTE : \_\_\_\_\_

FECHA : \_\_\_\_\_ N° DE INSCRIPCIÓN \_\_\_\_\_

SEDE : \_\_\_\_\_

ASPECTOS	PUNTOS
<p><b>1.- TITULO, CERTIFICADO O DIPLOMA (ART. 36°)</b></p> <p>Para la calificación del título, Certificado y/o Diploma debidamente acreditado, se considerarán un máximo de <b>60 puntos</b> en la siguiente forma:</p> <p>a) Por título oficial : 60 puntos</p> <p><b>2.- PRODUCCIÓN CIENTÍFICA – TECNOLÓGICA (ART. 37°)</b></p> <p>La calificación máxima por este concepto será <b>5 puntos</b>, acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <p>a) Trabajos publicados en revistas y publicaciones de certámenes científico – tecnológico : 2 puntos por cada trabajo</p> <p>b) Trabajos presentados a Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud : 1 punto por cada trabajo</p> <p>No se considerará los informes y trabajos propios del cargo que desempeña.</p> <p><b>3.- LOS MERITOS (ART. 38°)</b></p> <p>Se calificará hasta un máximo de <b>20 puntos</b>, de acuerdo a la siguiente distribución:          Dos (2) puntos por cada documento mérito, un máximo de 10 puntos          Dos (2) puntos por cada año de trabajo en periferia.</p> <p><b>4.- POR CAPACITACION (ART. 43°)</b></p> <p>La calificación se computará con un máximo de <b>15 puntos</b> en la siguiente forma:</p> <p>a) Cursos menores de 3 meses : 4 puntos</p> <p>b) Cursos mayores de 3 meses y menos de 6 meses: 8 puntos</p> <p>c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses: 12 puntos</p> <p>d) Cursos mayores de 9 meses ó más meses: 16 puntos</p> <p>e) Acumulación de 40 horas en cursillos: 1 punto          (Máximo 5 puntos)</p>	

OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA  
 HNDAC  
 REGION CALLAO  
 R. HERRERA M.

DIRECCION AJUNTA DE GESTION CLINICA  
 A.G.C.  
 REGION CALLAO  
 J.M. HERRERA V.

DIRECCION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO  
 D.P.E.  
 REGION CALLAO  
 R. BARRIENTOS Y.

\_\_\_\_\_

MIEMBRO

\_\_\_\_\_

PRESIDENTE

\_\_\_\_\_

SECRETARIO



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**



**EVALUACION DEL CURRICULUM DOCUMENTARIO**

**(AUXILIARES)**

POSTULANTE : \_\_\_\_\_

FECHA : \_\_\_\_\_ N° DE INSCRIPCION \_\_\_\_\_

CARGO : \_\_\_\_\_

<b>ASPECTOS</b>	<b>PUNTOS</b>
<p><b>1. ESTUDIOS (Art. 41°)</b>            Para la calificación de los estudios debidamente acreditados, se considerará un máximo de <u>60 puntos</u> de la siguiente forma:</p> <p>a) Estudios de Secundaria Común o Técnica completa (<b>indispensable</b>) : 20 puntos            b) Diploma de Auxiliar y/o Certificado Oficial equivalente : 40 puntos</p> <p><b>2. MERITOS (Art. 42°)</b>            Los méritos (reconocimiento y felicitaciones) se calificarán hasta un máximo de 30 puntos:</p> <p>a) Dos puntos por cada documento mérito            b) Cinco puntos por cada año de trabajo en periferie</p> <p><b>3. CAPACITACION (Art.43°)</b>            Su calificación se computará con un máximo de 10 puntos en la forma siguiente:</p> <p>a) Cursos menores de 1 mes a 6 meses : 5 puntos            b) Cursos de 6 meses a 1 año : 7 puntos            c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 puntos            d) Acumulación de hasta 40 horas en cursillos : 1 punto, por cada uno</p>	



**MIEMBRO**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**





**FORMULARIO PARA ENTREVISTA PERSONAL**

NOMBRE : \_\_\_\_\_  
 ESPECIALIDAD : \_\_\_\_\_  
 FECHA : \_\_\_\_\_

FACTORES A EVALUARSE	20	14	10	05	1	TOTAL
<b><u>I. ASPECTO PERSONAL:</u></b>  Mida la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante.						
<b><u>II. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL</u></b>  Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales						
<b><u>III. CAPACIDAD DE PERSUACION</u></b>  Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.						
<b><u>IV. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</u></b>  Mida el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.						
<b><u>V. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL</u></b>  Mida la magnitud de conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud.						
Puntaje total						

20 = EXCELENTE  
 14 = MUY BUENO  
 10 = BUENO  
 5 = REGULAR  
 1 = DEFICIENTE

\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL EVALUADOR

**Nota: La calificación final será: el promedio de los puntajes de los tres entrevistadores.**

1.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Órgano : DEPARTAMENTO DE CIRUGIA  
Puesto : MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA  
Cantidad de Puesto : Uno (01)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Acreditar Experiencia laboral mínima de un (01) año en Hospitales de Nivel III-1 en el desempeño de funciones afines a la especialidad médica requerida, NO incluye el Residentado Médico en la experiencia laboral
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	<b>Documentación indispensable:</b> 1. Título profesional universitario de Médico Cirujano. 2. Título de especialista: Cirugía Ortopedia y Traumatología 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS 5. Registro Nacional de Especialista
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2015 a la fecha. <b>(Indispensable)</b>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	1. Conocimiento en el diagnóstico tratamiento y rehabilitación en patología traumatológica  Conocimiento Amplio en la técnica quirúrgica propia de la especialidad.
Competencias y habilidades	<b>GENERICAS:</b> Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.  <b>ESPECIFICAS:</b> Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio.

#### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

##### Principales funciones a desarrollar:

1. Realizar la atención médico quirúrgica y procedimientos en la especialidad de traumatología y ortopedia de acuerdo a su programación en consultorio externo, Hospitalización, emergencia, centro quirúrgico, con calidez y respeto a la normas de ética médica.
2. Cumplir con las normas, reglamentos y manuales de procedimientos del servicio, priorizando las normas de bioseguridad, las directivas de prevención de infecciones intrahospitalarias.
3. Participar activamente en las actividades académicas y docentes programadas por el departamento
4. Realizar trabajos de investigación y publicación científica propias de la especialidad
5. Efectuar actividades administrativas propias de la función
6. Otras que determine el jefe del departamento de acuerdo a su competencia



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

OK



Órgano : DEPARTAMENTO DE CIRUGIA  
 Puesto : MEDICO ESPECIALISTA EN UROLOGIA  
 Cantidad de puesto : Uno (01)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Acreditar Experiencia laboral mínima de un (01) año en Hospitales de Nivel III-1 en el desempeño de funciones afines a la especialidad médica requerida, NO incluye el Residentado Médico en la experiencia laboral.
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	<b>Documentación indispensable:</b> 1. Título profesional universitario de Médico Cirujano. 2. Título de especialista: Urología 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS 5. Registro Nacional de Especialista
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2015 a la fecha. <b>(Indispensable)</b>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Especialidad Médico Quirúrgica que se encarga del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del aparato urinario masculino y femenino (riñón, uréteres, vejiga y uretra), así como del aparato genital masculino (próstata, vías seminales, pene, escroto, testículo, epidídimo) y sus padecimientos De preferencia contar con capacitación en Cirugía mínimamente invasiva (laparoscópica) <b>(deseable)</b>
Competencias y habilidades	<b>GENERICAS:</b> Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.  <b>ESPECIFICAS:</b> Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio.



**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Realizar la atención médico quirúrgica de pacientes en consulta externa, hospitalización, sala de operaciones y emergencia.
2. Participar activamente en las actividades académicas y docentes programadas por el departamento
3. Realizar trabajos de investigación y publicación científica propias de la especialidad
4. Efectuar actividades administrativas propias de la función
5. Otras que determine el jefe del departamento de acuerdo a su competencia





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**



**Órgano** : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS  
**Puesto** : MEDICO ESPECIALISTA EMERGENCIOLOGO O INTENSIVISTA O INTERNISTA O CARDIOLOGO O NEUROLOGO O INFECTOLOGO O GASTROENTEROLOGO  
**Cantidad de puesto** : Cinco (05)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Acreditar Experiencia laboral mínima de un (01) año en Hospitales de Nivel III-1 en el desempeño de funciones afines a la especialidad médica requerida, NO incluye el Residentado Médico en la experiencia laboral.
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	Documentación indispensable: 1. Título profesional universitario de Médico Cirujano. 2. Título de especialista: Emergenciólogo o Internista o Cardiólogo o Neurólogo o Infectólogo o Gastroenterólogo 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS 5. Registro Nacional de Especialista
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2015 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	1. Conocimiento en el diagnóstico tratamiento de pacientes de Emergencia en condición de Prioridad I y II  2 conocimiento de procedimientos de Reanimación Cardiopulmonar
Competencias y habilidades	GENERICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.  ESPECIFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio.



R. HERRERA M.



J.M. HERRERA V.

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Brindar atención a pacientes por cualquier patología en condición de Prioridad I+, II y III que acuden al Servicio de Emergencia
2. Disposición para laborar a tiempo completo, en casos de Desastres , Alertas u otras situaciones de Emergencia dispuestas por el Hospital, Ministerio de Salud o Gobierno Regional del callao
3. Responsable directo de la atención a pacientes en Tópico Triage, Urgencias, prioridad II – Observación/UCYME y Unidad de Shock Trauma según programación de jefatura de emergencia.
4. Indicar, firmar y avalar las interconsultas y análisis auxiliares de las Áreas de Emergencia que correspondan.
5. Verificar adecuado triaje mediante supervisión y monitoreo de Enfermera(o) del Área de Triage
6. Supervisar actividades académicas de los Médicos Residentes en Emergencia
7. Ejecutar procedimientos de Reanimación Cardiopulmonar y realizar procedimientos invasivos,
8. Transportar pacientes críticos inestable en ambulancia tipo III en su turno
9. Efectuar actividades administrativas propias de la función
10. Otras actividades médicas que indique la Jefatura de Emergencia.



R. BARRIENTOS Y.



OK

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Órgano : DEPARTAMENTO DE MEDICINA  
 Puesto : MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA  
 Cantidad de puestos : Uno (01)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en <b>Hospitales de Nivel III-1</b> en el desempeño de funciones afines a la especialidad medica requerida, <b>NO</b> incluye el Residentado Médico en la experiencia laboral.
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	<b>Documentación indispensable:</b> 1. Título profesional universitario de médico cirujano. 2. Título de especialista: Medicina Interna 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS. (Indispensable) 5. Registro Nacional de Especialista
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2015 a la fecha.( <b>Indispensable</b> )
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento y atención integral del paciente adolescente, adulto y adulto mayor, abarcando la prevención, diagnóstico, tratamiento e investigación clínica y científica de sus enfermedades.
Competencias y habilidades	<b>GENÉRICAS:</b> Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo.  <b>ESPECÍFICAS:</b> Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.



R. HERRERA M.



J.M. HERRERA V.



R. BARRIENTOS Y.

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutoria del Centro Asistencial.
2. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
3. Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
4. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución seguimiento y control de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
5. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
6. Elaborar informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
7. Expedir Certificados de INCAPACIDAD Temporal para el trabajo (CITT) de acuerdo a la normatividad vigente.
8. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
9. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
10. Realizar las actividades de auditoria medica del Servicio Asistencial e implementar las medidas correctivas.
11. Solicitar y absolver Inter consultas de emergencia cuando la situación clínica del paciente lo requiera.
12. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
13. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos.
14. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes.
15. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
16. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de ejecución, cumplimiento estrictamente las disposiciones vigentes.
17. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Órgano : DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA  
 Puesto : MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA O NEONATOLOGIA  
 Cantidad de puestos : Dos (02)

OF

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Acreditar <b>Experiencia laboral mínima de un (01) año</b> en Hospitales de Nivel III-1 en el desempeño de funciones afines a la especialidad médica requerida, <b>NO</b> incluye el Residentado Médico en la experiencia laboral.
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	<b>Documentación indispensable:</b> 1. Título profesional universitario de médico cirujano. 2. Título de especialista: Pediatría o Neonatología 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS 5. Registro Nacional de Especialista
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2015 a la fecha. <b>(Indispensable)</b>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento amplio en la atención médica y procedimientos en Pediatría o Neonatología
Competencias y habilidades	<b>GENERICAS:</b> Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.  <b>ESPECIFICAS:</b> Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio.



**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Brindar atención médica y procedimientos en la especialidad de pediatría o neonatología de acuerdo a su programación en consultorio externo, hospitalización, emergencia, con calidez y respeto a las norma de ética médica.
2. Cumplir con las normas, reglamentos y manuales de procedimientos del servicio, priorizando las normas de bioseguridad, las directivas de prevención de infecciones intrahospitalarias.
3. Registrar las actividades médicas en la Historia Clínica con letra legible y clara con sello y firma.
4. Realizar los procedimientos según las normas y guías de práctica clínica establecidas según la patología del paciente.
5. Participar activamente en las actividades académicas y docentes programadas por el departamento
6. Realizar trabajos de investigación y publicación científica propias de la especialidad
7. Efectuar actividades administrativas propias de la función
8. Otras que determine el jefe del departamento de acuerdo a su competencia





OK

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Órgano : DPTO DE GINECOLOGIA  
 Puesto : MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y O OBSTETRICIA  
 Cantidad de puestos : Uno (01)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Acreditar Experiencia laboral mínima de un (01) año en Hospitales de Nivel III-1 en el desempeño de funciones afines a la especialidad médica requerida, no incluye el Residentado Médico en la experiencia laboral.
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	<b>Documentación indispensable:</b> 1. Título profesional universitario de médico cirujano. 2. Título de especialista: Ginecología- obstetricia 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS 5. Registro nacional de especialista
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2015 a la fecha. <b>(Indispensable)</b>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	De preferencia, contar con capacitación en Ecografía Transvaginal y Pélvica <b>(Deseable)</b> . De preferencia, contar con capacitación en Cirugía mínimamente invasiva (laparoscópica) <b>(Deseable)</b>
Competencias y habilidades	<b>GENERICAS:</b> Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.  <b>ESPECIFICAS:</b> Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio.



**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones a desarrollar:**

- Cumplir con la atención médica de la especialidad en hospitalización, centro obstétrico, consulta externa, emergencia y guardias, según los casos realizando procedimientos de acuerdo a su entrenamiento y capacidad resolutive.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de las enfermedades de aparato genital de la mujer en las diferentes etapas de vida.
- Realizar intervenciones quirúrgicas, ginecológicas y obstétricas de acuerdo a la capacidad resolutive del establecimiento.
- Solicitar e interpretar análisis de laboratorio, radiografías, ecografías y otros
- Elaborar historias clínicas, certificado de nacimientos y de defunción. Llenar los datos requeridos en los libros.
- Cumplir con las medidas de bioseguridad del servicio
- Otras que le asigne el jefe inmediato





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



**Órgano** : DPTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO  
**Puesto** : MEDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA  
**Cantidad de puestos** : Dos (02)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Acreditar Experiencia laboral mínima de un (01) año en Hospitales de Nivel III-1 en el desempeño de funciones afines a la especialidad médica requerida, no incluye el Residentado Médico en la experiencia laboral.
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	<b>Documentación indispensable:</b> 1. Título profesional universitario de Médico Cirujano. 2. Título de especialista: Anestesiología 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS 5. Registro nacional de especialista
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2015 a la fecha. <b>(Indispensable)</b>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento de RCP avanzada y/o Neuroanestesia y/o Anestesia Pediátrica y Neonatal y/o dolor crónico y dolor agudo y/o en Cardioanestesia y/o en Anestesia fuera del Quirófano y/o en anestesia para cirugía ambulatoria y/o en trasplante renal y Hepático <b>(Deseable)</b>
Competencias y habilidades	<b>GENERICAS:</b> Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.  <b>ESPECIFICAS:</b> Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio.



**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

1. Realizar la evaluación, preparación pre anestésica y la administración de la anestesia y gases terapéuticos así como el control y monitorización del paciente el intra y post operatorio, cumpliendo con las normas técnicas de la historia clínica de los establecimientos del MINSa vigente.
2. Ser responsable de la atención que reciban los pacientes en el área del centro quirúrgico
3. Cumplir y hacer cumplir las guías de atención y procedimientos, así como los reglamentos, manuales, normas y disposiciones vigentes en el servicio y la institución
4. Solicitar exámenes auxiliares e interconsultas y otros servicios de considerarlo necesario de acuerdo a las normas directivas vigentes
5. Proponer cambios necesarios que permitan mejorar las actividades del servicio
6. Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad institucional
7. Cumplir con el rol de guardias e iniciar su labor en los horarios establecidos
8. Informar regularmente al jefe de servicios de las ocurrencias presentadas en el servicio
9. Colaborar con el jefe de servicio en la organización y el buen funcionamiento administrativo, asistencial y docente del servicio
10. Participar en el estudio de las necesidades de recursos del servicio del Centro Quirúrgico y proponer medidas convenientes para cubrirlas
11. Cumplir con otras funciones que le asigne el jefe de servicio







**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



OK

**Órgano** : DEPARTAMENTO DE MEDICINA  
**Puesto** : MEDICO ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA  
**Cantidad de puestos** : Uno (01)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en <b>Hospital nivel IIII</b> en el desempeño de funciones afines a la especialidad médica requerida, NO incluye el Residentado Médico en la experiencia laboral.</li> </ul>
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	<b>Documentación indispensable:</b> 1. Título profesional universitario de médico cirujano. 2. Título de especialista: Neumología 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS. (Indispensable) 5. Registro Nacional de Especialista
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2015 a la fecha.( <b>Indispensable</b> )
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento y atención integral del paciente adolescente, adulto y adulto mayor, abarcando la prevención, diagnóstico, tratamiento e investigación clínica y científica de sus enfermedades.
Competencias y habilidades	<b>GENÉRICAS:</b> Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. <b>ESPECÍFICAS:</b> Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutoria del Centro Asistencial.
2. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
3. Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
4. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución seguimiento y control de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
5. Elaborar informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
6. Expedir Certificados de INCAPACIDAD Temporal para el trabajo (CITT) de acuerdo a la normatividad vigente.
7. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
8. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
9. Realizar las actividades de auditoría médica del Servicio Asistencial e implementar las medidas correctivas.
10. Solicitar y absolver Inter consultas de emergencia cuando la situación clínica del paciente lo requiera.
11. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
12. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
13. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos.
14. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes.
15. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
16. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de ejecución, cumplimiento estrictamente las disposiciones vigentes.
17. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.



**Órgano** : DEPARTAMENTO DE MEDICINA



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



**Puesto : MEDICO ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA**  
**Cantidad de puestos : Uno (01)**

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en <b>Hospitales Nivel III-1</b> en el desempeño de funciones afines a la especialidad médica requerida, NO incluye el Residentado Médico en la experiencia laboral.
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	<b>Documentación indispensable:</b> 1. Título profesional universitario de Médico Cirujano. 2. Título de especialista: Endocrinología 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS. (Indispensable) 5. Registro Nacional de Especialista
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2015 a la fecha.( <b>Indispensable</b> )
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento y atención integral del paciente adolescente, adulto y adulto mayor, abarcando la prevención, diagnóstico, tratamiento e investigación clínica y científica de sus enfermedades.
Competencias y habilidades	<b>GENÉRICAS:</b> Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. <b>ESPECÍFICAS:</b> Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutoria del Centro Asistencial.
2. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
3. Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
4. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución seguimiento y control de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
5. Elaborar informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
6. Expedir Certificados de INCAPACIDAD Temporal para el trabajo (CITT) de acuerdo a la normatividad vigente.
7. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
8. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
9. Realizar las actividades de auditoria medica del Servicio Asistencial e implementar las medidas correctivas.
10. Solicitar y absolver Inter consultas de emergencia cuando la situación clínica del paciente lo requiera.
11. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
12. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
13. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos.
14. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes.
15. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
16. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de ejecución, cumplimiento estrictamente las disposiciones vigentes.
17. Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato



R. HERRERA M.



J.M. HERRERA V.



R. BARRIENTOS Y.



OK

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Órgano : DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN  
 Puesto : MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DE REHABILITACIÓN  
 Cantidad de puestos : Uno (01)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en <b>Hospitales Nivel III-1</b> en el desempeño de funciones afines a la especialidad médica requerida, NO incluye el Residentado Médico en la experiencia laboral.
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	<b>Documentación indispensable:</b> 1. Título profesional universitario de Médico Cirujano. 2. Título de especialista: Medicina de Rehabilitación 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS. (Indispensable) 5. Registro Nacional de Especialista
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2015 a la fecha. ( <b>Indispensable</b> )
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento y atención integral de pacientes con discapacidad motora, sensorial tanto en nivel ambulatorio como hospitalario.
Competencias y habilidades	<b>GENÉRICAS:</b> Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo.  <b>ESPECÍFICAS:</b> Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.



R. HERRERA M

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Examinar, diagnosticar, interpretar exámenes auxiliares y prescribir tratamientos propios de la especialidad en consulta externa e interconsultas.
2. Supervisar el tratamiento de los Tecnólogos Médicos
3. Realizar actividades de investigación
4. Realizar procedimientos de acuerdo al tratamiento
5. Participar en campañas preventivas promocionales
6. Desarrollar evaluaciones en pacientes hospitalizados y áreas Críticas
7. Realizar actividades administrativas (certificado de discapacidad, incapacidad, protocolos de atención medica)
8. Otras actividades designadas por el jefe del Departamento.



J.M. HERRERA V.



R. BARRIENTOS V.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Órgano : DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA  
 Puesto : MEDICO ESPECIALISTA EN ONCOLOGIA MÉDICA  
 Cantidad de puesto : Uno (01)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Acreditar Experiencia laboral mínima de un (01) año en Hospitales de Nivel III-1 en el desempeño de funciones afines a la especialidad médica requerida, NO incluye el Residentado Médico en la experiencia laboral.
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	<b>Documentación indispensable:</b> 1. Título profesional universitario de Médico Cirujano. 2. Título de especialista: Oncología Clínica 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS 5. Registro Nacional de Especialista
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2015 a la fecha. <b>(Indispensable)</b>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	1. Conocimiento en la biología molecular, fisiopatología diagnóstico y tratamiento médico de las enfermedades neoplásicas de tumores sólidos de adultos.
Competencias y habilidades	<b>GENERICAS:</b> Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.  <b>ESPECIFICAS:</b> Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio y trabajo en equipo.



R. HERRERA M.



J.M. HERRERA V.

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Realizar la atención de interconsultas solicitadas por otros servicios y/o Departamentos de la institución
2. Realizar atención de interconsulta externa de pacientes
3. Realizar el diagnóstico y planificar el tratamiento médico quirúrgico/radioterapia y/ o paliativo de las neoplasias de adultos tanto en consulta externa como hospitalización
4. Realizar los procedimientos propios de la especialidad
5. Colaborar con la realización de guías clínicas y/o protocolos
6. Cumplir con estricta reserva y confidencialidad de los procesos u documentos que tenga que procesar o que por algún motivo llegue a su poder
7. Participar activamente en las actividades académicas y docentes programadas por el departamento
8. Realizar trabajos de investigación y publicación científica propias de la especialidad
9. Efectuar actividades administrativas propias de la función
10. Cuidar y velar por los Equipos Médicos del Servicio e informar el estado de funcionamiento de los equipos.
11. Velar por la seguridad, conservación y mantenimiento de los bienes Patrimoniales asignados al Servicio.
12. Otras que determine el jefe del departamento de acuerdo a su competencia



R. BARRIENTOS Y.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Órgano : DEPARTAMENTO DE ONCOLOGÍA  
 Puesto : MEDICO ESPECIALISTA EN HEMATOLOGÍA  
 Cantidad de puestos : Uno (01)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Acreditar <b>Experiencia laboral mínima de un (01) año</b> en Hospitales de Nivel III-1 en el desempeño de funciones afines a la especialidad médica requerida, <b>NO</b> incluye el Residentado Médico en la experiencia laboral.
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios (profesión)	<b>Documentación indispensable:</b> 1. Título profesional universitario de médico cirujano. 2. Título de especialista: Hematología 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS 5. Registro Nacional de especialista
Cursos y/o estudios de especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2015 a la fecha. <b>(Indispensable)</b>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento en la biología molecular, fisiopatología diagnóstico y tratamiento médico de las enfermedades hematológicas benignas y de las neoplásicas hematológicas de adultos.
Competencias y habilidades	<b>GENERICAS:</b> Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.  <b>ESPECIFICAS:</b> Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio y trabajo en equipo.



R. HERRERA M.

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Realizar la atención de interconsultas solicitadas por otros servicios y/o Departamentos de la institución
2. Realizar atención de interconsulta externa de pacientes
3. Realizar el diagnóstico y planificar el tratamiento médico radioterapia o paliativo de las enfermedades hematológicas benignas y de las neoplasias hematológicas del adulto tanto en consulta externa como hospitalización
4. Realizar los procedimientos propios de la especialidad
5. Colaborar con la realización de guías clínicas y/o protocolos
6. Cumplir con estricta reserva y confidencialidad de los procesos u documentos que tenga que procesar o que por algún motivo llegue a su poder
7. Participar activamente en las actividades académicas y docentes programadas por el departamento
8. Realizar trabajos de investigación y publicación científica propias de la especialidad
9. Efectuar actividades administrativas propias de la función
10. Cuidar y velar por los Equipos Médicos del Servicio e informar el estado de funcionamiento de los equipos.
11. Velar por la seguridad, conservación y mantenimiento de los bienes Patrimoniales asignados al Servicio.
12. Realización de procedimientos hematológicos de la especialidad.
13. Otras que determine el jefe del departamento de acuerdo a su competencia



J.M. HERRERA V.



R. BARRIENTOS



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Órgano : OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
 Puesto : MEDICO MEDICINA OCUPACIONAL U OTRA ESPECIALIDAD CON ESTUDIOS EN SALUD OCUPACIONAL  
 Cantidad de puestos : Uno (01)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Acreditar <b>Experiencia laboral mínima de un (01) año</b> en Hospitales en el desempeño de funciones afines a la especialidad, <b>NO</b> incluye el Residentado Médico en la experiencia laboral.
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios (profesión)	<b>Documentación indispensable:</b> 1. Título profesional universitario de médico cirujano. 2. Título de especialista: Medicina Ocupacional u otra especialidad con estudios en Salud Ocupacional 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS 5. Registro Nacional de Especialista
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2015 a la fecha. <b>(Indispensable)</b>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento de políticas, objetivos, estrategias y normatividad sobre salud ocupacional para asegurar ambientes laborales saludables, disminuir los riesgos y mejorar la salud ocupacional
Competencias y habilidades	<b>GENERICAS:</b> Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo.  <b>ESPECIFICAS:</b> Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio.



R. HERRERA M.



J.M. HERRERA V.

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Elaborar y evaluar las políticas, estrategias y normatividad sobre salud ocupacional
2. Elaborar y evaluar planes, programas y actividades para la disminución del riesgo en salud ocupacional en el ámbito de su competencia
3. Monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, estrategias y normatividad relacionados a la salud ocupacional
4. Efectuar el diagnóstico referido a la situación de la salud ocupacional
5. Coordinar la implementación de las políticas, estrategias y normas en salud ocupacional
6. Efectuar la consolidación, análisis y reporte de información, para el planeamiento y toma de decisiones, en el ámbito de su competencia.
7. Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia y emitir los informes correspondientes



R. BARRIENTOS V.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Órgano : DPTO DE ENFERMERIA  
 Puesto : ENFERMERA/O  
 Cantidad de puestos : Cuatro (04)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Acreditar Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público y privado en el desempeño de funciones afines a la especialidad requerida, no incluye el SERUMS en la experiencia laboral.
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	<b>Documentación indispensable:</b> <b>1. Título profesional universitario de Licenciado/a en Enfermería.</b> <b>2. Colegiatura con habilitación vigente</b> <b>3. Resolución de SERUMS</b> <b>4. Especialización opcional</b>
Cursos y/o estudios e especialización	Cursos de capacitación especializada en el área de competencia. Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2015 a la fecha. <b>(Indispensable)</b>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento especializado en la atención de enfermería al paciente de acuerdo al diagnóstico y tratamiento médico.
Competencias y habilidades	Capacidad para trabajar en equipo y Trabajo bajo presión Capacidad de análisis y organización Responsabilidad solidaridad y honradez Vocación de servicio

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Brindar atención integral de enfermería al paciente
2. Participar en investigación en enfermería en el marco de las normas vigentes
3. Valorar, registrar e informar el estado crítico del paciente realizando un monitoreo hemodinámico, neurológico, metabólico y ventilatorio
4. Valorar, interpretar, registrar e informar los resultados de los exámenes especializados y de laboratorio clínico
5. Realizar las intervenciones de enfermería, durante el tratamiento multidisciplinario
6. Participar en los programas de promoción y prevención de los pacientes, familia y comunidad
7. Cumplir con las medidas de bioseguridad para disminuir los riesgos laborales, prevenir controlar las enfermedades intrahospitalarias
8. Participar en el diseño e implementación de registros, guías de atención, procedimientos de enfermería del servicio y otros documentos de gestión
9. Realizar consejería y orientación al paciente y familia en su autocuidado
10. Proponer y ejecutar las actividades para la mejora continua de la calidad de la atención de enfermería
11. Otras funciones que le asigne el Jefe del Departamento de Enfermería de acuerdo a su competencia.
12. Atención a pacientes en los exámenes y diagnósticos de imágenes de las diferentes patologías según programación y mediante la aplicación de la radiología, tomografía computarizada ultrasonido, resonancia magnética y procedimientos invasivos inherentes relacionados
13. Elaborar informes de los diferentes exámenes realizados en el departamento
14. Realizar y supervisar los procedimientos especiales
15. Participar activamente en las actividades académicas y docentes programadas por el departamento
16. Realizar trabajos de investigación y publicación científica propias de la especialidad
17. Cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos de seguridad física bioseguridad y protección radiológica.



R. HERRERA M



J.M. HERRERA Y.



R. BARRIENTOS Y.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Órgano : DPTO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA  
 Puesto : OBSTETRA  
 Cantidad de puestos : Dos (02)

OK

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Acreditar Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público y privado en el desempeño de funciones afines a la especialidad requerida, no incluye el SERUMS en la experiencia laboral.
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	<b>Documentación indispensable:</b> 1. Título profesional universitario de Obstetra. 2. Colegiatura con <b>habilitación vigente</b> 3. Resolución de <b>SERUMS</b> 4. <b>Especialización opcional</b>
Cursos y/o estudios e especialización	Cursos de capacitación especializada en el área de competencia. Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2015 a la fecha. ( <b>Indispensable</b> )
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento especializado en la atención obstétrica al paciente de acuerdo a normas y guías de atención.
Competencias y habilidades	Capacidad para trabajar en equipo y Trabajo bajo presión Capacidad de análisis y organización Responsabilidad solidaridad y honradez Vocación de servicio



R. HERRERA M.

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones a desarrollar:**

- Desempeñar actividades de Psicoprofilaxis obstétrica y estimulación prenatal
- Brindar atención del parto inminente normal
- Efectuar la identificación temprana de la gestante
- Contribuir a mejorar los procesos de calidad de atención a la gestante
- Llevar el control de la gestación
- Identificar signos de alarma en embarazo, parto y puerperio
- Establecer las pautas para el monitoreo y la evaluación de las actividades obstétricas y la estimulación prenatal
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de obstetricia de acuerdo a normas y guías de atención aprobados.
- Elaborar informes técnicos de las actividades a su cargo
- Otras que determine el jefe inmediato de acuerdo a su competencia



J.M. HERRERA V.



R. BARRIENTOS Y.





OK

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Órgano : DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA  
 Puesto : BIOLOGO  
 Cantidad de puestos : Uno (01)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Acreditar Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público y privado en el desempeño de funciones afines a la especialidad requerida, no incluye el SERUMS en la experiencia laboral.
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	<b>Documentación indispensable:</b> 1. <b>Título profesional universitario de Biólogo.</b> 2. Colegiatura con habilitación vigente 3. Resolución de SERUMS 4. Especialización opcional
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación especializada en el área de competencia y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2015 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo 1.indispensables	1. Efectuar pruebas de tamizaje para descarte de enfermedades hemotransmisibles y perfil de donantes de sangre.
Competencias y habilidades	Capacidad para trabajar en equipo y Trabajo bajo presión Capacidad de análisis y organización Responsabilidad solidaridad y honradez Vocación de servicio



R. HERRERA M.

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Realizar el mantenimiento diario de los equipos para realizar las pruebas de tamizaje para descarte de enfermedades hemotransmisibles y perfil inmunohematológico de donantes de sangre y pacientes
2. Realizar el control de calidad interno y externo de las pruebas de tamizaje de donantes de sangre y pacientes, así como el perfil inmunohematológico de donantes de sangre
3. Gestionar los resultados en el software del servicio, así como elaborar la información estadística del área donde labora
4. Elaborar el reporté diario de donantes de sangre, así como el reporté mensual de no aptos, ambos según el software del servicio
5. Mantener al día el stock de reactivos del área de donde labora
6. Participar en la elaboración de normas técnicas relacionadas a la vigilancia y control de enfermedades hemotransmisibles e inmunohematológicas.
7. Registrar el control de temperatura de los conservadores de reactivos de su área, así como tomar nota de la temperatura del aire acondicionado de la misma.
8. Realizar pruebas de perfil inmunohematológico de donantes de sangre, calibración, controles, validación e impresión de resultados
9. Otras funciones emanadas de la jefatura dentro de su nivel de competencia.



J.M. HERRERA V.



R. BARRIENTOS Y.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Órgano : DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA  
 Puesto : TECNICO DE ENFERMERIA  
 Cantidad de puestos : Dieciséis (16)

OK

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en cualquier institución pública o privada en el desempeño de funciones afines a la especialidad requerida. <b>(Indispensable)</b>
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	<b>Documentación indispensable:</b> TITULO de Técnico en Enfermería otorgado por un Instituto Superior Tecnológico
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación especializada en el área de competencia como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2015 a la fecha. <b>(Indispensable)</b>
Conocimientos para el puesto y/o cargo 1. Indispensables	Conocimiento básico de atención segura del paciente.
Competencias y habilidades	Capacidad para trabajar en equipo y Trabajo bajo presión Capacidad de análisis y organización Responsabilidad solidaridad y honradez Vocación de servicio



R. HERRERA M.



J.M. HERRERA V.

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Satisfacer las necesidades basicas, confort y atencion del paciente en el marco de su tratamiento
2. Realizar el control de la calidad y cantidad de las eliminaciones tales como: diuresis, vomitos, contenidos intestinales entre otros y registrarlos e informar oportunamente a al/la enfermero/a que los supervisa
3. Mantener el orden y limpieza de los ambientes, equipos e instrumentos
4. Preparar y equipar para los procedimientos medicos
5. Preparar equipos, material quirurgico, y/o medico para su esterilizacion
6. transportar al paciente para la realizacion de procedimientos y exámenes auxiliares de diagnostico
7. participar en la capacitacion progmadad por el departamento de enfermeia
8. cumplir con la programacion de turnos establecidos según la norma y directivas institucionales
9. participar en la atencion del paciente en situaciones de urgencia y emergencia bajo la supervision de enfermeria
10. prestar apoyo al/la enfermero/a siguiendo instrucciones especificas



R. BARRIENTOS Y



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Órgano : DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA OK  
 Puesto : AUXILIAR DE ENFERMERIA  
 Cantidad de puestos : Uno (01)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en cualquier institución pública o privada en el desempeño de funciones afines al puesto. <b>(Indispensable)</b>
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios (profesión)	<b>Documentación indispensable:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción de Secundaria Completa</li> <li>• Capacitación relacionada al cargo que postula</li> </ul>
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación relacionadas al puesto como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2015 a la fecha. <b>(Indispensable)</b>
Competencias y habilidades	Capacidad para trabajar en equipo Capacidad de análisis y organización Responsabilidad solidaridad y honradez



R. HERRERA M

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. **Apoyar en las necesidades basicas, confort y atencion del paciente en el marco de su tratamiento**
2. Participar en la atencion del paciente en situaciones de urgencia y emergencia bajo la supervison de enfermeria
3. prestar apoyo al/la enfermero/a siguiendo instrucciones especificas
4. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.



J.M. HERRERA V.



R. BARRIENTOS Y.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Órgano : DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA  
 Puesto : AUXILIAR DE NUTRICION  
 Cantidad de puestos : UNO (01)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en cualquier institución pública o privada en el desempeño de funciones afines al puesto. <b>(Indispensable)</b>
Formación académica, grado académico y/ o nivel de estudios(profesión)	<b>Documentación indispensable:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción de Secundaria Completa</li> <li>• Capacitación en nutrición</li> </ul>
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación en nutrición y dietética como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2015 a la fecha. <b>(Indispensable)</b>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Apoyar el control y supervisión en la preparación y distribución de los alimentos a pacientes hospitalizados y personal asistencial autorizado.
Competencias y habilidades	Capacidad para trabajar en equipo Adaptación al cambio/adaptabilidad Proactividad e iniciativa Trabajo en equipo



R. HERRERA M



J.M. HERRERA V.

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Cumplir con los horarios establecidos y mantener una buena presentación (uniforme)
2. Solicitar a la despensa los insumos para la preparación de fórmulas lácteas, especiales de soporte nutricional, según formato de cálculo elaborado y visado por la nutricionista del área
3. Ejecutar operaciones preliminares (picado, lavado específicas) y propias del preparado de los alimentos que se le asigne, conforme a las disposiciones y técnicas correspondiente.
4. Preparar las fórmulas lácteas y llenar los biberones de acuerdo a las indicaciones del médico tratante y/o licenciadas en nutrición, rotulando según las codificaciones establecidas.
5. Atender los pedidos lácteos, haciendo el despacho a los servicios de hospitalización
6. Registrar diariamente el ingreso de leche y otros productos, así como la salida de fórmulas y regímenes lácteos preparados
7. Observar las reglas de higiene y limpieza en la manipulación de los alimentos
8. Clasificar y ordenar la menajería de utensilios para la entrega de turno
9. Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato



R. BARRIENTOS Y.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Órgano : DEPARTAMENTO DE FARMACIA *OK*  
 Puesto : AUXILIAR DE FARMACIA  
 Cantidad de puestos : UNO (01)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en cualquier institución pública o privada en el desempeño de funciones afines al puesto. <b>(Indispensable)</b>
Formación académica, grado académico y/ o nivel de estudios(profesión)	<b>Documentación indispensable:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción de Secundaria Completa</li> <li>• Capacitación relacionada al cargo que postula</li> </ul>
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación relacionadas al puesto como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2015 a la fecha. <b>(Indispensable)</b>
Competencias y habilidades	Capacidad para trabajar en equipo Capacidad de análisis y organización Responsabilidad solidaridad y honradez Vocación de servicio



R. HERRERA M. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Apoyar en los requerimientos de productos farmacéuticos y afines según procedimiento establecido
2. Apoyar bajo supervisión del profesional farmacéutico en la actividades que se realizan para la preparación de alimentos
3. Atender al público que requiera la atención de las recetas prescritas
4. Apoyar en la rotación de los productos farmacéuticos y el control de fecha de vencimiento
5. Verificar que ningún producto este adulterado, falsificado, en mal estado de conservación o expirado que se encuentre en el almacén especializado de medicinas
6. Realizar el control de stock apoyando con la actualización de las tarjetas kardex
7. Otras actividades complementarias a las indicadas en los literales que antecede, que le encomiende el responsable del departamento o unidad usuaria.



J.M. HERRERA V.



R. BARRIENTOS Y.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**



**EVALUACION DEL CURRICULUM DOCUMENTADO**  
**(PROFESIONALES MEDICOS R.M. N° 076-2004/MINSA)**

FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL POSTULANTE \_\_\_\_\_

ESPECIALIDAD \_\_\_\_\_

	ASPECTOS	PUNTOS																								
1	<p><b>Título y/o Grado Universitario</b></p> <p>Se calificará un máximo de 30 puntos acumulables:</p> <p>1.1 Título profesional Universitario: (25 Puntos)</p> <p>1.2 Segunda Especialización : (3 Puntos)</p> <p>1.3 Grado Académico de Maestría : (1 Punto)</p> <p>1.4 Grado Académico de Doctorado: (1 Punto)</p>	30																								
2	<p><b>CAPACITACION.-</b>Solo será considerado las capacitaciones de los cinco últimos años anteriores al inicio proceso de concurso por reemplazo.</p> <p>Dicha capacitación deben tener estricta relación con la especialidad de la carrera (en caso que el certificado de capacitación solo precise el número de horas se considerará cada crédito con el valor de 17 horas), y serán evaluados con un máximo de 10 puntos acumulables.</p> <p>Se bonificará a razón de 0.2 por crédito realizados en Universidades e IDREH, o en su defecto cursos auspiciados por el Colegio Médico o el Ministerio de Salud. No se considerará los cursos regulares del Programa Académico de Maestría y Doctorado</p>	10																								
3	<p><b>Experiencia Profesional.</b></p> <p>Para la calificación de la experiencia, se calificará con un máximo de 50 puntos la cual será en un Hospital mayor a II nivel.</p> <p>Puntos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Experiencia</th> <th>Prof. Fuera</th> <th>Prof. SNP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 año</td> <td align="center">4</td> <td align="center">16</td> </tr> <tr> <td>2 años</td> <td align="center">5</td> <td align="center">20</td> </tr> <tr> <td>3 años</td> <td align="center">6</td> <td align="center">24</td> </tr> <tr> <td>4 años</td> <td align="center">7</td> <td align="center">28</td> </tr> <tr> <td>5 años</td> <td align="center">8</td> <td align="center">32</td> </tr> <tr> <td>6 años</td> <td align="center">9</td> <td align="center">36</td> </tr> <tr> <td>7 años a más</td> <td align="center">10</td> <td align="center">40</td> </tr> </tbody> </table>	Experiencia	Prof. Fuera	Prof. SNP	1 año	4	16	2 años	5	20	3 años	6	24	4 años	7	28	5 años	8	32	6 años	9	36	7 años a más	10	40	50
Experiencia	Prof. Fuera	Prof. SNP																								
1 año	4	16																								
2 años	5	20																								
3 años	6	24																								
4 años	7	28																								
5 años	8	32																								
6 años	9	36																								
7 años a más	10	40																								
4	<p><b>Docencia.-</b> La calificación de docencia debe estar debidamente acreditada (constancia o certificado donde se verifique fecha de inicio y término). Para evaluar docencia, se tendrá en cuenta la clasificación de la Ley Universitaria como Docente Ordinario (principal, asociado, auxiliar), Contratado y extraordinarios (eméritos, honorarios, según constancia de labor en el semestre actual) y serán evaluados con un máximo de <b>05 puntos</b> acumulables, en la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extraordinario 01 puntos</li> <li>• Contratado 02 punto</li> <li>• Profesor auxiliar o jefe de practica 04 puntos</li> <li>• Profesor principal 05puntos</li> </ul>	05																								





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



	<p><b>Producción Científica.</b>- Se considera la producción científica relacionada con su línea de carrera realizada durante los últimos 5 años, debidamente documentada y serán evaluados con un máximo de <b>05 puntos</b> acumulables, en la siguiente distribución:</p> <p>Trabajo de ensayo difundido o publicado en revista especializadas (01 punto por cada trabajo, máximo 2 puntos)</p> <p>Trabajos de investigación o aportes técnicos reconocidos por una institución científica y revistas profesionales (02 punto por cada trabajo, máximo 05 puntos)</p> <p>No se considerará trabajo de tesis para grados académicos y aquellos obligatorios del cargo.</p>	05
--	--	----



R. HERRERA M

MIEMBRO

*Dr. José María Herrera V.*  
 Médico Neumólogo  
 CMP: 16838 R.N. 7493

PRESIDENTE

SECRETARIO



J.M. HERRERA V.



R. BARRIENTOS Y.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

*Abog. Ruben A. Herrera Mestanza*  
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion

*Mg. Econ. Ricardo Barrientos Vicente*  
 DIRECTOR EJECUTIVO CEL 09035  
 Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**



**EVALUACION DEL CURRICULUM DOCUMENTADO**  
**(PROFESIONALES MEDICOS R.M. N° 076-2004/MINSA)**

FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL POSTULANTE \_\_\_\_\_

ESPECIALIDAD \_\_\_\_\_

	ASPECTOS	PUNTOS																								
1	<p><b>Título y/o Grado Universitario</b></p> <p>Se calificará un máximo de 30 puntos acumulables:</p> <p>1.1 Título profesional Universitario: (25 Puntos)</p> <p>1.2 Segunda Especialización: (3 Puntos)</p> <p>1.3 Grado Académico de Maestría (1 Punto)</p> <p>1.4 Grado Académico de Doctorado: (1 Punto)</p> <p><b>CAPACITACION.</b>-Solo será considerado las capacitaciones de los cinco últimos años anteriores al inicio proceso de concurso por reemplazo.</p> <p>Dicha capacitación deben tener estricta relación con la especialidad de la carrera (en caso que el certificado de capacitación solo precise el número de horas se considerará cada crédito con el valor de 17 horas), y serán evaluados con un máximo de 10 puntos acumulables.</p>	30																								
2	<p>Se bonificará a razón de 0.2 por crédito realizados en Universidades e IDREH, o en su defecto cursos auspiciados por el Colegio Médico o el Ministerio de Salud. No se considerará los cursos regulares del Programa Académico de Maestría y Doctorado</p> <p><b>Experiencia Profesional.</b></p> <p>Para la calificación de la experiencia, se calificará con un máximo de 50 puntos la cual será en un Hospital mayor a II nivel.</p> <p>Puntos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Experiencia</th> <th>Prof. Fuera</th> <th>Prof. SNP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 año</td> <td align="center">4</td> <td align="center">16</td> </tr> <tr> <td>2 años</td> <td align="center">5</td> <td align="center">20</td> </tr> <tr> <td>3 años</td> <td align="center">6</td> <td align="center">24</td> </tr> <tr> <td>4 años</td> <td align="center">7</td> <td align="center">28</td> </tr> <tr> <td>5 años</td> <td align="center">8</td> <td align="center">32</td> </tr> <tr> <td>6 años</td> <td align="center">9</td> <td align="center">36</td> </tr> <tr> <td>7 años a más</td> <td align="center">10</td> <td align="center">40</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Docencia.</b>- La calificación de docencia debe estar debidamente acreditada (constancia o certificado donde se verifique fecha de inicio y término). Para evaluar docencia, se tendrá en cuenta la clasificación de la Ley Universitaria como Docente Ordinario (principal, asociado, auxiliar), Contratado y extraordinarios (eméritos, honorarios, según constancia de labor en el semestre actual) y serán evaluados con un máximo de <b>05 puntos</b> acumulables, en la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extraordinario 01 puntos</li> <li>• Contratado 02 punto</li> <li>• Profesor auxiliar o jefe de practica 04 puntos</li> <li>• Profesor principal 05puntos</li> </ul>	Experiencia	Prof. Fuera	Prof. SNP	1 año	4	16	2 años	5	20	3 años	6	24	4 años	7	28	5 años	8	32	6 años	9	36	7 años a más	10	40	50
Experiencia	Prof. Fuera	Prof. SNP																								
1 año	4	16																								
2 años	5	20																								
3 años	6	24																								
4 años	7	28																								
5 años	8	32																								
6 años	9	36																								
7 años a más	10	40																								
3	<p><b>Experiencia Profesional.</b></p> <p>Para la calificación de la experiencia, se calificará con un máximo de 50 puntos la cual será en un Hospital mayor a II nivel.</p> <p>Puntos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Experiencia</th> <th>Prof. Fuera</th> <th>Prof. SNP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 año</td> <td align="center">4</td> <td align="center">16</td> </tr> <tr> <td>2 años</td> <td align="center">5</td> <td align="center">20</td> </tr> <tr> <td>3 años</td> <td align="center">6</td> <td align="center">24</td> </tr> <tr> <td>4 años</td> <td align="center">7</td> <td align="center">28</td> </tr> <tr> <td>5 años</td> <td align="center">8</td> <td align="center">32</td> </tr> <tr> <td>6 años</td> <td align="center">9</td> <td align="center">36</td> </tr> <tr> <td>7 años a más</td> <td align="center">10</td> <td align="center">40</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Docencia.</b>- La calificación de docencia debe estar debidamente acreditada (constancia o certificado donde se verifique fecha de inicio y término). Para evaluar docencia, se tendrá en cuenta la clasificación de la Ley Universitaria como Docente Ordinario (principal, asociado, auxiliar), Contratado y extraordinarios (eméritos, honorarios, según constancia de labor en el semestre actual) y serán evaluados con un máximo de <b>05 puntos</b> acumulables, en la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extraordinario 01 puntos</li> <li>• Contratado 02 punto</li> <li>• Profesor auxiliar o jefe de practica 04 puntos</li> <li>• Profesor principal 05puntos</li> </ul>	Experiencia	Prof. Fuera	Prof. SNP	1 año	4	16	2 años	5	20	3 años	6	24	4 años	7	28	5 años	8	32	6 años	9	36	7 años a más	10	40	50
Experiencia	Prof. Fuera	Prof. SNP																								
1 año	4	16																								
2 años	5	20																								
3 años	6	24																								
4 años	7	28																								
5 años	8	32																								
6 años	9	36																								
7 años a más	10	40																								
4	<p><b>Docencia.</b>- La calificación de docencia debe estar debidamente acreditada (constancia o certificado donde se verifique fecha de inicio y término). Para evaluar docencia, se tendrá en cuenta la clasificación de la Ley Universitaria como Docente Ordinario (principal, asociado, auxiliar), Contratado y extraordinarios (eméritos, honorarios, según constancia de labor en el semestre actual) y serán evaluados con un máximo de <b>05 puntos</b> acumulables, en la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extraordinario 01 puntos</li> <li>• Contratado 02 punto</li> <li>• Profesor auxiliar o jefe de practica 04 puntos</li> <li>• Profesor principal 05puntos</li> </ul>	05																								







**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



5	<p><b>Producción Científica.</b>- Se considera la producción científica relacionada con su línea de carrera realizada durante los últimos 5 años, debidamente documentada y serán evaluados con un máximo de <b>05 puntos</b> acumulables, en la siguiente distribución:</p> <p>Trabajo de ensayo difundido o publicado en revista especializadas (01 punto por cada trabajo, máximo 2 puntos)</p> <p>Trabajos de investigación o aportes técnicos reconocidos por una institución científica y revistas profesionales (02 punto por cada trabajo, máximo 05 puntos)</p> <p>No se considerará trabajo de tesis para grados académicos y aquellos obligatorios del cargo.</p>	05
---	--	----

EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	100	0.05	05
ENTREVISTA PERSONAL	100	0.35	35
TOTAL			



HERRERA M.



J.M. HERRERA V.



R. BARRIENTOS Y.